

## **Gobierno del Estado de Guanajuato**

### **Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-11000-19-0825-2021

825-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,683.7
Muestra Auditada	6,683.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, del ejercicio fiscal 2020, por 6,683.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 4,839.4 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 1,844.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Guanajuato, por 6,683.7 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) se notificarán en la auditoría número 834-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y comunicó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa; además, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFlyA Guanajuato) notificó a la DGDC de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la

administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica.

3. La SFlyA Guanajuato recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 6,683.7 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 12.1 miles de pesos, y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento. Además, remitió a la DGDC el archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y el formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

4. La SFlyA Guanajuato transfirió a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) los recursos del programa por 6,683.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos establecidos; además, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SFlyA Guanajuato y la SEG registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 20 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 1,440.3 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 6,683.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 1,844.3 miles de pesos, devengó y pagó 1,742.9 miles de pesos, que representaron el 26.1% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 1,844.3 miles de pesos, que representaron el 27.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,839.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal establecido; en lo referente a los rendimientos financieros por 186.9 miles de pesos, se corroboró que no fueron comprometidos y se reintegraron a la TESOFE dentro del plazo establecido.

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	3,570.6	1,181.7	2,388.9	1,095.6	1,095.6	86.1	86.1	0.0	1,181.7	2,388.9	2,388.9	0.0	
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	757.9	419.3	338.6	404.0	404.0	15.3	15.3	0.0	419.3	338.6	338.6	0.0	
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	1,854.7	0.0	1,854.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,854.7	1,854.7	0.0	
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	300.0	243.3	56.7	243.3	243.3	0.0	0.0	0.0	243.3	56.7	56.7	0.0	
Gastos de operación local	200.5	0.0	200.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.5	200.5	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>6,683.7</b>	<b>1,844.3</b>	<b>4,839.4</b>	<b>1,742.9</b>	<b>1,742.9</b>	<b>101.4</b>	<b>101.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,844.3</b>	<b>4,839.4</b>	<b>4,839.4</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	186.9	0.0	186.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	186.9	186.9	0.0	
<b>Total</b>	<b>6,870.6</b>	<b>1,844.3</b>	<b>5,026.3</b>	<b>1,742.9</b>	<b>1,742.9</b>	<b>101.4</b>	<b>101.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,844.3</b>	<b>5,026.3</b>	<b>5,026.3</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se constató que 5,026.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 186.9 miles de pesos con base en la normativa y 4,839.4 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4,839.4	0.0	0.0	4,839.4
Rendimientos financieros	186.9	186.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>5,026.3</b>	<b>186.9</b>	<b>0.0</b>	<b>4,839.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.159/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SEG destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 1,844.3 miles de pesos para mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento, traslado de los agentes educativos de la estrategia de visitas a hogares y capacitación de agentes educativos; asimismo, se asignaron recursos para gastos de operación local, los cuales no fueron comprometidos.

9. La SEG identificó a la población objetivo, así como a los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados), de acuerdo con los criterios de selección para cada tipo de apoyo; asimismo, elaboró y remitió a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos y el diagnóstico respectivo.

#### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

NOTA: Los recursos del programa se recibieron a partir de junio 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la SHCP los informes trimestrales del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**11.** La SEG incluyó en la papelería y en la documentación oficial del programa, la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

### **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

**12.** La SEG envió a la DGDC el Plan Anual de Trabajo (PAT) del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 de conformidad con los plazos señalados y atendió las observaciones determinadas; además, reportó a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, mediante el instrumento de seguimiento al PAT, los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas; también remitió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como la estimación del cierre del ejercicio (objetivos, metas y gasto) de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos; adicionalmente, realizó una evaluación interna del programa, para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Con la revisión de una muestra de tres expedientes de adquisiciones, se comprobó que la SEG adjudicó de manera directa la contratación de servicios de mantenimientos, mediante los contratos números 01/08/2020, 03/10/2020 y DREE\_MM062\_2021, por un importe de 488.8 miles de pesos, sin especificar si se realizaron por excepción a la ley o por montos máximos y mínimos; además, no proporcionó evidencia de los escritos firmados por el titular del área usuaria o solicitante de los bienes y servicios, en los cuales acreditó los criterios en los que se fundamentó y justificó el tipo de adjudicación, que carecieron de los nombres y de los datos generales de las personas propuestas; del resultado de la investigación de mercado que soportó el procedimiento de contratación, ni del dictamen en el que se constató el análisis de las propuestas.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.159/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión del convenio número CONV/SEG/UATx/114/2020, por un importe de 243.3 miles de pesos, se comprobó que la SEG adjudicó a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la contratación de servicios de capacitación de agentes educativos bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de la ley, sin especificar la fracción que se invocó para su asignación; además, no proporcionó evidencia del escrito firmado por el titular del área usuaria o solicitante de los bienes y servicios, en los cuales acreditó los criterios en los que se fundamentó y justificó el tipo de adjudicación, que careció del nombre y de los datos generales de la persona propuesta; del resultado de la investigación de mercado que soportó el procedimiento de contratación, ni del dictamen en el que se constató el análisis de las propuestas.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria en la cual se acredita que la contratación se realizó en apego al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con lo que se solventa lo observado.

15. Del análisis de los expedientes de servicios de los contratos números 01/08/2020, 03/10/2020 y DREE\_MM062\_2021, y del convenio CONV/SEG/UATx/114/2020, se concluyó que los servicios contratados se ampararon en los contratos y en un convenio debidamente formalizados por la SEG, los servicios se prestaron conforme a los plazos y montos pactados, y contaron con sus actas de entrega recepción; sin embargo, los contratos con números 01/08/2020, 03/10/2020 y DREE\_MM062\_2021 carecieron de las cláusulas mínimas requeridas tales como la indicación del procedimiento conforme al cual se llevaron a cabo las adjudicaciones, los casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las condiciones contractuales, y las condiciones y términos para la aplicación de penas convencionales.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.159/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,683.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió 1,844.3 miles de pesos y pagó 1,742.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 1,844.3 miles de pesos, que representaron el 27.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,839.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 186.9 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su reglamento, y de los Lineamientos de Operación del

Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, y la información fue reportada con calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CSF/1042/2021 del 10 de agosto de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 7, 13, 14 y 15 se consideran como atendidos.



*orig. 1 hoja, 4 eps  
- copia de 1 eps -*



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio núm.: CSF/1042/2021  
Asunto: Respuesta a Resultados Finales

Guanajuato, Gto., a 10 de agosto de 2021.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 89 C fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en relación con el oficio **DARFT-A1/0021/2021** y al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de fecha 22 de julio de 2021, correspondiente a la Auditoría número **825-DS-GF** con título **Expansión de la Educación Inicial (PEEI)**, ejercicio 2020. Me permito adjuntar al presente **4 CDS** Certificados y el oficio **CESF.332/2021**, que contienen la información y documentación para aclarar y solventar los Resultados Finales 8, 19, 20 y 21.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, esperando su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

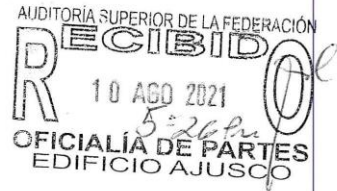
ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ.

Cc.p. C.P. Guillermo Cortez Ortega,  
Archivo  
LNECHmad

Director de Auditoría de la ASF

Para su conocimiento





***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIyA Guanajuato) y la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).